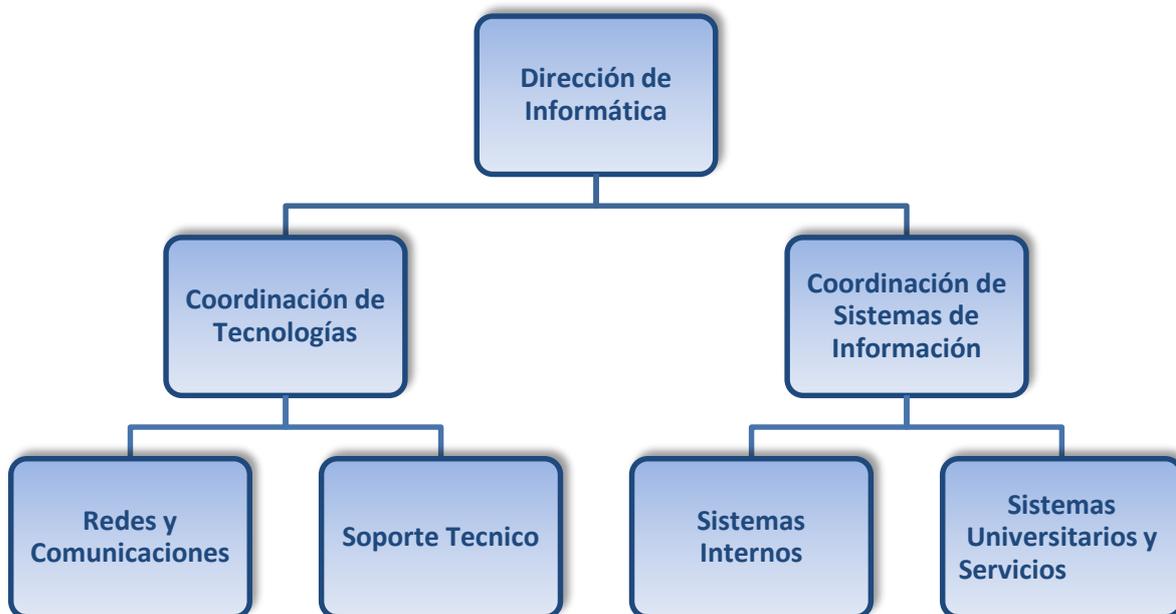


## Estructura Propuesta



## Descripción de las Áreas Funcionales

### 1. Dirección de Informática

A cargo de Director/a de Informática

Reporta Funcionalmente al Decano a través del Secretario Administrativo

Son funciones del Director/a:

- Elaborar un plan estratégico de informática en concordancia con el plan estratégico de la Facultad de Derecho y el plan informático de la UNC.
- Elaborar planes operativos de Sistemas y de Tecnologías en concordancia con el plan estratégico informático.
- Organizar, dirigir y controlar las actividades del área, en función de los planes desarrollados.
- Dirigir la elaboración del plan de continuidad de operaciones de la Facultad de Derecho
- Elaborar en conjunto con las áreas bajo su dirección, planes y programas de capacitación de acuerdo a necesidades internas de la Facultad de Derecho, no contemplados por los programas de formación universitaria y/o gremial.
- Asesorar e intervenir en los procesos de adquisición de bienes informáticos de cualquier tipo.
- Fortalecer las relaciones de la Dirección con las autoridades y dependencias de la Facultad.
- Fortalecer las relaciones de la Dirección con las PSI y otros organismos de la UNC..
- Realizar la gestión general de las diferentes áreas dependientes, garantizando el cumplimiento de las funciones correspondientes a los servicios requeridos a cada una de ellas.

### **1.1. Coordinación de Tecnologías**

A cargo de Coordinador/a de Tecnologías

Reporta Funcionalmente al Director/a de Informática

Son funciones del Coordinador/a de Tecnologías:

- Colaborar en la elaboración del plan estratégico de informática en concordancia con el plan estratégico de la Facultad de Derecho y el plan informático de la UNC.
- Elaborar planes operativos de Tecnologías en concordancia con el plan estratégico informático.
- Elaborar en conjunto con el /la directora/a de Informática planes y programas de capacitación de acuerdo a necesidades internas de la Facultad de Derecho, no contemplados por los programas de formación universitaria y/o gremial.
- Asesorar e intervenir en conjunto con el Director/a en los procesos de adquisición de bienes informáticos.
- Gestionar la implementación de Redes de Datos y su mantenimiento.
- Gestionar el mantenimiento y reparación del parque informático de la Facultad de Derecho.
- Gestionar la adquisición, implementación y mantenimiento de software de base.
- Aplicar políticas de seguridad según normativas vigentes en la UNC y Organismos Estatales.
- Velar por la integridad del patrimonio informático de la Facultad.
- Resguardar los activos informáticos para su restauración frente a incidentes.
- Reportar y documentar incidentes de seguridad producidos.
- Realizar, mantener y actualizar inventario de recursos.

### **1.2. Coordinación de Sistemas de Información y Servicios**

A cargo de Coordinador/a de Sistemas de Información

Reporta Funcionalmente Director/a de Informática

Son funciones del Coordinador/a de Sistemas de Información:

- Colaborar en la elaboración del plan estratégico de informática en concordancia con el plan estratégico de la Facultad de Derecho y el plan informático de la UNC.
- Elaborar planes operativos de Sistemas de Información en concordancia con el plan estratégico informático.
- Elaborar en conjunto con el /la directora/a de Informática planes y programas de capacitación de acuerdo a necesidades internas de la Facultad de Derecho, no contemplados por los programas de formación universitaria y/o gremial.
- Asesorar e intervenir en conjunto con el Director/a en los procesos de evaluación y adquisición de sistemas de información
- Identificar, evaluar y seleccionar aplicaciones y/o sistemas de uso libre que resulten adecuadas para la satisfacción de requerimientos de la organización
- Gestionar el mantenimiento y actualización de todos los sistemas de información.
- Velar por el cumplimiento de políticas de seguridad según normativas vigentes en la UNC y Organismos Estatales referentes a los sistemas de información
- Planificar en conjunto con el Coordinador de Tecnología el resguardo de los activos informáticos para su restauración frente a incidentes
- Reportar y documentar incidentes de seguridad producidos en los sistemas de información

- Gestionar el análisis, desarrollo, implementación y mantenimiento de los sistemas informáticos necesarios
- Garantizar las condiciones de explotación de los diferentes sistemas universitarios
- Garantizar la correcta comunicación con los órganos de la Universidad Nacional de Córdoba que rigen las actividades informáticas en lo referente a sistemas de información
- Garantizar las páginas Web de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales sitio institucional y de sus dependencias.
- Garantizar las Aulas virtuales y la capacitación correspondiente en su utilización

### 1.1.1. Redes y Comunicaciones

A cargo de Responsable de Redes y Comunicaciones

Reporta Funcionalmente al Coordinador de Tecnologías

- Colaborar con el Coordinador de Tecnologías en la elaboración de planes operativos de Tecnologías en concordancia con el plan estratégico informático
- Implementar, mantener y administrar las redes de Datos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
- Reportar y documentar incidentes de seguridad producidos
- Administrar perfiles de acceso a las redes
- Monitorear el tráfico de Red
- Implementar restricciones y filtrados de acceso a sitios
- Aplicar las políticas de seguridad definidas y reguladas por la reglamentación vigente
- Administrar Servidores Web
- Administrar DNS
- Administrar Correo Electrónico

### 1.1.2. Soporte Técnico

A cargo de Responsable de Soporte Técnico

Reporta Funcionalmente al Coordinador de Tecnologías

- Definir en conjunto con el Coordinador de Tecnologías plan de mantenimiento preventivo de equipos e instalaciones y garantizar su ejecución.
- Instalar y configurar sistemas operativos, software de base y herramientas de ofimática.
- Instalación y actualización de antivirus
- Reportar y documentar incidentes
- Mantener en condiciones de seguridad las herramientas y recursos necesarios para la realización del trabajo-

### 1.2.1 Sistemas Internos

A cargo e Responsable de Sistemas Internos

Reporta Funcionalmente al Coordinador/a de Sistemas de Información

- Evaluar, seleccionar e implementar aplicaciones y/o sistemas de uso libre que resulten adecuadas para la satisfacción de requerimientos de la organización
- Mantener y actualizar los sistemas de información internos.

- Realizar las actualizaciones correspondientes a sistemas de terceros implementados.
- Cumplir con las políticas de seguridad según normativas vigentes en la UNC y Organismos Estatales referentes a los sistemas de información
- Resguardar los activos de información bajo su responsabilidad
- Reportar y documentar incidentes de seguridad producidos en los sistemas de información
- Realizar el análisis, desarrollo, implementación y mantenimiento de los sistemas informáticos necesarios
- Generar toda documentación de sistemas bajo su responsabilidad.
- Capacitar y dar soporte a usuarios en el uso de los sistemas bajo su responsabilidad
- Instalar, administrar y mantener las bases de datos de los sistemas bajo su responsabilidad

### **1.2.2. Sistemas Universitarios y Servicios**

A cargo de Responsable de Sistemas Universitarios y Servicios

Reporta Funcionalmente al Coordinador/a de Sistemas de Información

Son funciones del Coordinador/a de Sistemas de Información:

- Colaborar en con el Coordinador de Sistemas de Información en la elaboración de planes operativos de Sistemas de Información en concordancia con el plan estratégico informático
- Elaborar en conjunto con el /la directora/a de Informática planes y programas de capacitación de acuerdo a necesidades internas de la Facultad de Derecho, no contemplados por los programas de formación universitaria y/o gremial
- Identificar necesidades de capacitación de los usuarios en relación a los sistemas bajo su responsabilidad
- Asistir a capacitaciones realizadas por la UNC en relación a los sistemas universitarios
- Requerir de los organismos responsables de los sistemas universitarios el soporte necesario para la correcta operación de los mismos en la Facultad.
- Realizar las actualizaciones y configuraciones de los sistemas que así lo requieran
- Cumplir con las políticas de seguridad según normativas vigentes en la UNC y Organismos Estatales referentes a los sistemas de información.
- Reportar y documentar incidentes de seguridad producidos en los sistemas de información.
- Realizar capacitaciones a usuarios de herramientas de apoyo a la actividad docente
- Administrar las cuestiones técnicas de las páginas Web de la Facultad de Derecho
- Administrar las Aulas virtuales y capacitar a los usuarios